



Universidad Nacional de Córdoba
2019

Resolución H. Consejo Directivo

Número:

Referencia: CUDAP:EXP-UNC:0004529/2019 Lic. Sin Goce Comba Andrea

VISTO:

-La nota presentada por la Sra. Dra. Andrea Comba (Leg.49687) Profesora Asistente (DSE) de la Cátedra de Biología Celular, Histología y Embriología, en la cual solicita prorroga de licencia sin goce de haberes, para continuar con su formación post doctoral en investigación en el laboratorio del Dr. Pedro R. Lowenstein, Escuela de Medicina, Universidad de Michigan (Estados Unidos) desde el 15/03/2019 hasta el 15/03/2020;

CONSIDERANDO:

- Que según lo informado por el Área de Recursos Humanos a fs.25vta, dicha licencia se ajusta a los derechos contemplados en el art 4 ap.II Inc. a) de la Ordenanza 1/91;

- El visto bueno del Sr. Profesor Titular de la Cátedra de Biología Celular, Histología y Embriología Ricardo Emilio Fretes;

- Lo informado por el Sr. Asesor Letrado Sr. Eduardo Juárez a fs. 27;

- Lo aconsejado por la Comisión de Vigilancia y Reglamento y aprobado en sesión 25 de Abril de 2019;

Por ello;

EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS

RESUELVE

Artículo 1º: Otorgar licencia sin goce de haberes a la Sra. Dra. Andrea Comba (Leg. 49687) Profesora Asistente (DSE) de la Cátedra de Biología, Histología y Embriología, para realizar la finalización de su formación post doctoral en investigación, en el laboratorio del Dr. Pedro R. Lowenstein, Escuela de Medicina, Universidad de Michigan (EEUU), desde el 15/03/2019 hasta

el 15/03/2020.

Artículo 2°: Registrar y Comunicar.

**DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE
LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS A LOS VEINTICINCO DÍAS DEL MES DE
ABRIL DE DOS MIL DIECINUEVE**